

449
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.
ZAPALLAR,

22 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°31/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación.

DECRETO:

1° OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$ 143.328.816/(ciento cuarenta y tres millones trecientos veintiocho mil ochocientos dieciséis pesos), correspondiente a los meses de **enero y febrero de 2022**, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 que aprueba PADEM 2022.

2° **Transfírase** la suma de \$ 143.328.816 (ciento cuarenta y tres millones trecientos veintiocho mil ochocientos dieciséis pesos), a la Cta. Cte. **Scotiabank 985018908** denominada **Departamento de Educación.**

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñán
ALCALDE

C: SUBVENCION 2021/ A Educación
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CEL / POD / SEC / MIG/Infra.

ZAPALLAR

CHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA